

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 113 - LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2016-00167-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	PERO MIGUEL PEINADO	LUZOAN CARO PADILLA-COMO PERSONERA ELECTA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA-CESAR	AGO19-2016	SEIS-SEGUNDA INSTANCIA-DOS ANEXOS	564-565	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LUZOAN CARO PADILLA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 1º. DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES.TENGASE COMO APELANTE ADHESIVO AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA. Y OTROS.	DRA.PINZON AMADO

FIJADO HOY, 22 DE AGOSTO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 22 DE AGOSTO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETA